	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	60
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 11 de 2022
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

DESARROLLO

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Buenos días para todos. Nos encontramos reunidos con el fin de celebrar la sesión ordinaria prevista para el día de hoy. Señor secretario, sírvase llamar a lista y verificar si hay quórum.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.


Muy buenos días señor presidente, honorables concejales, invitados especiales y quienes siguen esta sesión plenaria del día de hoy.

ÁLVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHÓRQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTIZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor presidente, han contestado el llamado a lista catorce honorables concejales, hay quórum para el desarrollo de esta sesión plenaria.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario, sírvase darle lectura al orden del día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 2022.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO A BARRANQUILLA.
3. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
 - RETROTRAER PROYECTO DE ACUERDO: "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL NOMBRE AVENIDA DE PAZ SIRIO-LIBANESA Y PALESTINA PARA LA CARRERA 50 ENTRE CALLES 45 Y VÍA 40, RINDIENDO HOMENAJE A LA COLONIA SIRIO-LIBANESA Y SU IMPORTANCIA EN HISTORIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
4. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
 - "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE APORTA AL CRECIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
 - "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN COMO CATALIZADORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES".
5. PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL CARNAVAL 2023 A CARGO DE LA DOCTORA SANDRA GÓMEZ MOLINA, GRETE DE CARNAVAL DE BARRANQUILLA.
6. VISITA Y SALUDO DE NATALIA DE CASTRO GONZÁLEZ REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023, SEBASTIÁN GUZMÁN GALLEGO REY MOMO DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023, DAYANA RENTERÍA DE AVILA, REINA DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS 2023, DIEGO ANDRÉS CHELY ACOSTA REY DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS 2023.


Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Y anote en el orden del día la aprobación de una proposición que está aplazada, sobre los nombres de los reconocimientos que se harán el próximo viernes en el salón Puerta de Oro.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Registrado el punto.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Está en consideración el orden del día, ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

2. HIMNO A BARRANQUILLA.

***HIMNO A BARRANQUILLA ESCUCHADO.**

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

3. RETROTRAER PROYECTO DE ACUERDO: "POR EL CUAL SE ESTABLECE NOMBRE AVENIDA DE PAZ SIRIO-LIBANESA Y PALESTINA PARA LA CARRERA 50 ENTRE CALLES 45 Y VÍA 40, RINDIENDO HOMENAJE A LA COLONIA SIRIO-LIBANESA Y SU IMPORTANCIA EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Honorables concejales. En días pasados se aprobó en segundo debate éste proyecto, pero a solicitud del embajador de Palestina y de la colonia que a través del señor alcalde había solicitado éste Proyecto de Acuerdo que lideró el concejal VERGARA, SAMIR RADI que nos acompañó y mi persona, pues ellos han hecho una anotación con el nombre, y como quiera que todavía no ha sido sancionado, ni publicado en gaceta, el mecanismo es retrotraer, por eso mi pregunta para hacer la corrección: ¿quiere éste Concejo que el proyecto en mención se retrotraiga?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí quiere este Concejo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Dele lectura cómo quedaría en forma definitiva el título.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

El Título quedaría: "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL NOMBRE AVENIDA DE PAZ PALESTINA PARA LA CARRERA 50 ENTRE CALLE 45 Y VÍA 40 RINDIENDO HOMENAJE A LA COLONIA PALESTINA Y SU IMPORTANCIA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA".

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Ellos habían argumentado de que hacían la solicitud porque los otros estados ya están reconocidos, y que esta era una exhortación de paz precisamente y que tocaba a las otras colonias como una invitación a la articulación de paz hacia el Estado Palestino; por eso la solicitud del alcalde vino expresa en ese sentido y ayer el cónsul de Palestina me hacía la respectiva explicación, por eso le solicito, y en todo sentido solicito que sea aprobado el Concejo el título, que es lo único que sufre modificación en el día de hoy ¿lo aprueba la plenaria?

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.*SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Con relación a la inquietud, de que éste proyecto tendría algunas afectaciones al barrio Abajo del Río, consideraban algunos moradores, ellos se comunicaron conmigo directamente y les dije que aquello hacía referencia a forma estatutaria, a cambio de procesos productivos, a modificación del POT, a temas de uso de suelo, pero que la nomenclatura nunca la pierden los Concejos en ninguna parte del territorio colombiano y quedaron satisfechos con la respuesta, el edil, que específicamente pidió ese tema. Señor secretario, continúe con el siguiente proyecto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**4. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUUNDO DEBATE:**

- "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE APORTA AL CRECIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Está... regístrese la asistencia del honorable concejal OSCAR DAVID GALÁN, de ANDRÉS RENGIFO y de JUAN CAMILO FUENTES. Señor secretario, ¿existen ponencias radicadas sobre el tema?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí existen ponencias radicadas señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Dele lectura a la ponencia. Sobre el tema tiene el uso de la palabra el concejal SAMIR RADI.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS.

Gracias presidente. Bueno teniendo en cuenta que como en estos últimos días ya nosotros llevamos varios días y varias semanas estudiando estos más de 14 o 15 proyectos de acuerdo radicados, todos iniciativa en este momento de los honorables concejales del Distrito de Barranquilla, hoy uno de los temas por los que más velo en la ciudad, que el doctor MAURICIO VILLAFANEZ hoy fue el ponente o el proponente



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de estos proyectos, me complace también el acompañarlo en la misma, pero para poder seguir en ese acompañamiento, el articulado que es la sustancia de este mismo proyecto de acuerdo, yo propongo que no se lea la ponencia, sino que se lean en ese mismo sentido, en el estricto sentido el título, el número de folios y la conclusión, con la cual termina para avanzar al articulado del mismo. Por supuesto, desde ya anuncio mi apoyo, obviamente, con todas modificaciones que el Concejo extienda sobre el proyecto, pero por supuesto, en unidad de materia el emprendimiento debe ser algo hablado y estudiado en la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Acogida su proposición. Dele lectura al título, número de folios, la proposición con que termina y los ponentes así mismo. luego de aprobada la ponencia nos metemos con el articulado secretario, perdón me iba a adelantar.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Título: Ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE APORTA AL CRECIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La ponencia tiene cuatro folios, la proposición con la que culmina es la siguiente: Nos permitimos proponer a los honorables concejales del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate, presentada para su estudio y aprobación, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE APORTE AL CRECIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". con las recomendaciones, modificaciones y adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman la plenaria.

Atentamente, MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA, coordinador de ponentes. FREDDY BARÓN OROZCO, ponente.

Ha sido leído los apartes de la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

En consideración la ponencia que acaba de ser leída. ¿la aprueba la plenaria?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobada señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continúe con el cuerpo acordal.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Articulado:



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO PRIMERO: Promover la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla, mediante el acercamiento de la oferta institucional liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo aplica para las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Educación, deben implementar estrategias aportes pedagógicos y programas de formación necesarios, que permitan fortalecer la cultura del emprendimiento en las instituciones de educación del Distrito.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría de Desarrollo Económico junto a la Secretaría Distrital de Educación, diseñarán la ruta de acompañamiento y desarrollo empresarial o ruta de emprendimiento, de acuerdo al perfil del emprendimiento, para articular las diferentes ofertas institucionales a los proyectos de emprendimiento que se generen desde la etapa de ideación hasta la etapa de implementación y consolidación.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Educación, coordinarán aquellos proyectos que hayan culminado con éxito, el proceso de formalización, proyección y/o estructuración del emprendimiento en las instituciones educativas, para conectar dichos proyectos con las entidades oficiales o privadas del Distrito, que se encargarán de incentivar a los jóvenes emprendedores.

ARTÍCULO SEXTO: La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Educación, liderarán la alianza, el emprendimiento entre las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla, para conectar las iniciativas de los jóvenes con los proyectos de apoyo al empresario y/o apoyo para fortalecimiento a la pequeña y mediana empresa dispuestos en el Plan de Desarrollo "Soy Barranquilla" 2020-2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Educación, entregarán informes al Concejo Distrital de Barranquilla anualmente, del seguimiento y cumplimiento de dichos Acuerdos, soportando las evidencias.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Dele lectura a las propuestas de modificaciones.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

El articulado no tiene modificaciones presentadas.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Ok ¿aprueba el articulado la plenaria del Concejo de Barranquilla?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.****SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Aprobado el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continúe con los considerandos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

CONSIDERANDO: Que la ley 136 de 1994, Artículo 71, Iniciativas: los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y materia relacionada con sus atribuciones, por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales, también podrá ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente. 2. Que de conformidad con la ley 313 de la Constitución Política de Colombia. Numeral 1. reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. 3. Que de conformidad al Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación que será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y 9 de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio al cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlo. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución la ley. 4. Por su parte la ley 1014 de 2006, "por la cual se dictan normas para el fomento, la cultura y el emprendimiento empresarial en Colombia".

Han sido leídos los considerandos señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¿Aprueba la plenaria los considerandos?

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.*SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Aprobado.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Regístrese la asistencia presencia de nuestro concejal, hermano y amigo OSCAR GALÁN ESCALANTE. Continúe señor secretario.



SECRETARIO: ALAXNDER OSPINA PRADA.

PREÁMBULO: El Concejo Distrital de Barranquilla, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los Artículos 311, 313, Numerales 1, 2, 9 y 350 de la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012.

Ha sido leído el preámbulo tal cual como viene y se agregan unas modificaciones, que son la ley 115 del 94 y el Decreto 1860 del 94.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Ley 115?

SECRETARIO: ALAXNDER OSPINA PRADA.

Ley 115

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Ok. En consideración el preámbulo con las modificaciones propuestas. ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Dele lectura al título.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Título: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE APORTA AL CRECIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ha sido leído tal como fue aprobado en primer debate y la modificación que se plantea es eliminar la palabra "política" y reemplazarla por la palabra estrategia.

Sería: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA ESTRATEGIA PÚBLICA QUE APORTA AL CRECIMIENTO DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

En consideración las modificaciones propuestas al título. ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

¿Aprobado señor presidente?

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

¿Quiere ésta plenaria que el proyecto en mención de autoría del honorable concejal MAURICIO JAVIER VILLAFANEZ JABBA. pase a sanción del señor alcalde distrital de Barranquilla?

CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.*SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Sí quiere esta plenaria que el presente proyecto pase a sanción señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Proyecto de Acuerdo para segundo debate: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN COMO CATALIZADORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Doctora PATRICIA después de este punto sigue la visita de la reina y el rey momo, ya ellos están ahí, avísele porque estamos corriendo con la puntualidad y si no están aquí, tenemos que reprogramar fecha. Señor secretario sírvase informarnos si existe ponencia debidamente radicada y distribuida a los honorables colegas

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA.

Sí señor presidente existe ponencia debidamente radicada y distribuida a cada uno de los honorables concejales.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Siguiendo con la metodología aplicada, señor secretario sírvase darle lectura al título, el número de folio y la proposición con la que culmina esta ponencia.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA.

TITULO: Ponencia para segundo debate para el Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones.

La ponencia tiene cuatro folios, proposición con la que culmina es la siguiente: nos permitimos proponer a los honorables concejales del Concejo Distrital de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate, presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones con la recomendaciones, modificaciones y adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman la plenaria.



Atentamente y con su firma MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA coordinador de ponente, RICHARD FERNANDEZ BARRAZA ponente, JUAN OSPINO ACUÑA ponente.

Han sido lidas los apartes de la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¿Está en consideración la ponencia lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Sírvase darle lectura al cuerpo acordal.


SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO: Atendiendo lo dispuesto en el Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023: se establecen los lineamientos para la implementación de la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: La estructuración e implementación de los programas y proyectos que se desprenden de los lineamientos para la implementación de la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla estarán a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. La estructuración, diseños e implementación se adelantarán en el marco de implementar el Plan de Desarrollo, en el Reto Atractiva y Próspera y la política emprendedora y trabajadora.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Administración Distrital adelantará las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, ministerios, el sector privado y organismos de cooperación internacional para la consecución de recursos económicos que ayuden a financiar la implementación de la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla, la cual se enmarca dentro de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023.

ARTÍCULO TERCERO: Fines de la política. La política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla está orientada a garantizar los derechos fundamentales al trabajo, la igualdad y los principios de dignidad humana, mínimo vital, solidaridad, equidad y buena fe de las personas con el fin de facilitar las oportunidades laborales y formar en competencias para el trabajo ciudadanos, superando así las brechas y obstáculos en materia de empleabilidad en la ciudad de Barranquilla, a través de la consolidación de las capacidades y habilidades de los emprendedores, el mejoramiento de las estrategias de competitividad, la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

profundización de la cultura de la formalidad y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana que faciliten un mejor desarrollo de la actividad económica. Dicha política se encuentra encaminada a apoyar al empresario y emprendimientos, a través de apalancamiento financiero, apoyo con asesorías e iniciativas que fortalezcan las unidades productivas y generen nuevos emprendimientos.

ARTICULO CUARTO: Acciones a implementar. Las entidades coordinadoras serán las encargadas de implementar y hacer seguimiento a las siguientes acciones:

1. Promover las actividades económicas que puedan servir para dinamizar y fortalecer las acciones para el desarrollo económico, a través de la formación y capacitación del talento humano.
2. Promover las ofertas de acceso a mercados y financiación para actividades económicas que incorporan oportunidades de negocio en el marco de la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla.
3. Articular las Rutas de Emprendimiento, Innovación, Formalización y Empleo del Distrito de Barranquilla con la oferta del sector privado.
4. Promover el desarrollo o fortalecimiento de emprendimientos o nuevos negocios que respondan a los retos o necesidades de la ciudad de Barranquilla, a través de la formación y capacitación.
5. Hacer seguimiento a las acciones que emprenda la Administración para el fomento y promoción de la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación.
6. Fomentar espacios que faciliten procesos de enseñanza y aprendizaje para la apropiación social y pública del idioma inglés como lengua extranjera, conocimientos, tecnologías, saberes y demás habilidades que exige la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación con el fin de dinamizar los sectores económicos de la ciudad.
7. Promover la reducción de la informalidad y mejores oportunidades en generación de valor para personas y empresas.
8. Promover a Barranquilla como el mejor entorno para emprender en el país.
9. Apoyar e incentivar la conexión a mercados internacionales y la atracción de inversión a Barranquilla como ciudad y motor del desarrollo del Caribe colombiano.
10. Promocionar a Barranquilla, como ciudad resiliente ante los efectos económicos del COVID-19.

ARTÍCULO QUINTO: Apoyo al empresario. La Administración en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, brindara asistencia y soporte técnico a emprendedores y empresarios que requieran el fortalecimiento de sus negocios para aumentar su productividad. El apoyo se dará a través de rutas emprendedoras para ideas de negocios, talleres, asesorías y un programa de consolidación empresarial, con el objetivo de fortalecer y dinamizar el tejido empresarial, el empleo, el emprendimiento y la formalización en la ciudad como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.

ARTÍCULO SEXTO: Programas y proyectos de apoyo para la generación y fortalecimiento de unidades productivas. La Secretaría de Desarrollo Económico propenderá porque los programas y proyectos, fortalezcan las unidades productivas a partir de la intervención de zonas estratégicas de la ciudad. Lo anterior incluye, la



reconversión laboral de vendedores estacionarios, la sustitución de vehículos de tracción animal y apoyo a pequeñas unidades de negocio en zonas estratégicas de la ciudad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Estrategia para el aumento de la empleabilidad. La Administración Distrital en manos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico promoverá acciones que hagan confluir y favorecer la conexión entre los buscadores de empleo y las empresas que solicitan personal, facilitando su colocación al disponer de un trabajador idóneo en el puesto de trabajo adecuado.

PARÁGRAFO 1: Se utilizará el registro en el sistema de información del servicio público de empleo y se les facilitarán las herramientas a los ciudadanos para diseñar estrategias de búsqueda efectiva de empleo de manera diferenciada. Al igual que se buscará fortalecer el capital humano a través de una formación pertinente y acorde a las necesidades del mercado laboral.

ARTÍCULO OCTAVO: Formación de Inglés para el trabajo. La Administración en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Educación, promoverán la formación del idioma inglés como lengua extranjera y estrategia para formar a personas en su ingreso a empresas donde el inglés sea una competencia esencial, con el objetivo de fortalecer y dinamizar el tejido empresarial, el empleo y la formalización en la ciudad.

ARTÍCULO NOVENO: Entidades Coordinadoras. Corresponde a la Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y las demás entidades del Distrito competentes, implementar y hacer el seguimiento a las acciones establecidas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO: Informes. La Administración Distrital, a través de las entidades coordinadoras, entregará anualmente al Concejo Distrital de Barranquilla un informe que muestre los avances en la implementación de este acuerdo, donde se evidencie el aporte en el tejido empresarial y el empleo a través del fomento a la política pública de emprendimiento, competitividad, productividad e innovación como catalizadores del desarrollo económico en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Vigencia. El presente Proyecto de Acuerdo regirá a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

Ha sido leído el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Dele lectura a las modificaciones. ¿no existen?


SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

En el articulado no fueron radicadas.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¿Está en consideración el articulado lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
Dele lectura a los considerandos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
No existen considerandos, paso al preámbulo.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
Dele lectura al preámbulo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 311, 313 numerales 1, 2, 9 y 350 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 001 de 2020, Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023 "Soy Barranquilla".

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
¿Está en consideración el preámbulo lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Aprobado el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
Regístrese la asistencia del Ministerio Público a través del doctor EDER AMÉRICO VITTORINO, saludo cordial.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Registrada señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.
Continúe señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Título: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN COMO CATALIZADORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO PARA DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

Existe una modificación radicada, es la siguiente: POR EL CUAL SE ESTABLECE ESTRATEGIA PARA EL EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN COMO CATALIZADORES DEL DESARROLLO



ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ha sido leído el título con sus modificaciones.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

El doctor ANTONIO nos hace una aclaración que ya la habíamos manifestado es que en todo debe aparecer estrategias porque no tiene competencia el Concejo para establecer lineamientos en educación, ni mucho menos políticas públicas porque estas las traza el Ministerio de Educación, como lo bien lo dijo el concejal SAMIR RADI, antes de iniciar la sesión al concejal, entonces así es. Entonces señor secretario ¿aprueba la plenaria el título?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¿Quiere la plenaria que este proyecto en mención pase a sanción del alcalde?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Sí quiere la plenaria que este proyecto pase a sanción del señor alcalde.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Cumplida la tarea para con el doctor MAURICIO VILLAFANEZ. Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, antes del siguiente punto del orden del día, presidente existe una relación de proposiciones de condecoraciones que han hecho llegar vía a correo a los concejales y unas que están radicadas en mesa y que fueron enviadas por Secretaría, coloquemosla a consideración de la plenaria del Concejo antes de meternos en Carnaval, ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobada la proposición de condecoraciones señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Entonces pasamos al siguiente punto del orden del día. Continue señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACION DEL CARNAVAL 2023...

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Ojo que nada más vienen cuando les toca proyectos de ellos o cuando viene la reina.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

A CARGO DE LA DOCTORA SANDRA GÓMEZ MOLINA, GERENTE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Señor secretario, dele lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACION DEL CARNAVAL 2023 A CARGO DE LA DOCTORA SANDRA GÓMEZ MOLINA, GERENTE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Con la doctora SANDRA hacen presencia el Rey Momo del Carnaval y la Reina del Carnaval. La delegación del Concejo que sale a su recibo son los siguientes: el doctor JUAN JOSÉ VERGARA, el doctor RICHARD FERNÁNDEZ, y el doctor OSCAR DAVID GALÁN, Háganme el favor y vayan a recibir la reina, el doctor RECER LEE PÉREZ y el doctor JUAN CAMILO FUENTES por favor a reciben los reyes infantiles.

Anuncio que mañana y les pido el favor a los honorables concejales doctora HEYDY, doctor BOHORQUEZ, doctor ORTIZ, doctor MARINO, doctor ÁLVAREZ, doctor SAMIR, mañana vamos a trabajar por link, les agradezco sean puntuales, porque mañana van a hacer mantenimiento eléctrico aquí y de todas las redes. Un abrazo.

***ENTRADA DE LOS REYES CENTRALES E INFANTILES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA.**

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Le damos entonces la más cordial bienvenida a la directora de Carnaval S.A. bienvenida, de igual manera a los reyes del Carnaval NATALIA CASTRO nuestra Reina de Carnaval 2023, a SEBASTIAN nuestro Rey Momo 2023, a los reyes infantiles DAYANA y DIEGO, hoy vamos alterar un poquito el protocolo para que nuestra Reina, nuestros reyes momos presenten su saludo y hagan la invitación a participar de las fiestas carnestoléndicas y luego interviene nuestra directora, invito a todos los Concejales a pasar al frente para tomarnos la foto oficial con nuestros reyes del Carnaval.

Pido sonido para los estrados y les pido a los periodistas que por favor ocupen su lugar que vamos a continuar con la sesión. Interviene primero la Reina del Carnaval luego el Rey Momo, luego la Reina infantil y luego el Rey Momo infantil. Doctor SAMIR RADI sírvame de edecán y suba a la Reina al estrado por favor, recibimos entonces a nuestra Reina del Carnaval 2023 nuestra querida NATALIA, sonido en el estrado, les pido el favor a los colegas concejales ocupar su curul que va a intervenir la Reina.

TIENE EL USO DE LA PALABRA NATALIA DE CASTRO REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.

Bueno muy buenos días a todos los presentes de verdad que para mí es un honor y todo un orgullo estar el día de hoy aquí en el Concejo de nuestra ciudad. Quiero aprovechar por supuesto para agradecerles a todos, a cada uno de ustedes quiero



agradecerles porque sé que han respaldado año tras año nuestra fiesta. así que de verdad muchísimas gracias no solo por respaldarla sino también por velar por que siempre se desarrolle de la mejor manera y que tanto propias como visitantes puedan gozarla disfrutarla y mejor dicho sentirla al 100% así que muchísimas gracias.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Felicidades.

TIENE EL USO DE LA PALABRA NATALIA DE CASTRO REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.

Y también aprovecho la oportunidad por supuesto a invitarlos a todos. a cada miembro del Concejo a que se viva este Carnaval con nosotros. con Carnaval. con la monarquía que estamos con todas las ganas de hacer el mejor Carnaval del mundo. así que están invitadísimos del 18 al 21 de febrero. escuchen bien del 18 al 21 de febrero del 2023 para que bailen, vivan y gocen al 100% este Carnaval como es! muchísimas gracias.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Sigue entonces el mejor de los éxitos NATALIA para ti cuenta con este Concejo vamos a estar acompañándote como siempre lo hemos hecho a través de la doctora SANDRA GÓMEZ. sabemos de tu talento y de tus virtudes y vas a representarnos dignamente en estas fiestas.

Le concedemos entonces el uso de la palabra al Rey Momo SEBASTIÁN GUZMÁN

TIENE EL USO DE LA PALABRA SEBASTIÁN GUZMÁN REY MOMO DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.

Muy buenos días, buenos días Reina, reyes del Carnaval de los niños, directora. muchas bendiciones para usted. muy buenos días concejales quiero agradecer la invitación de estar aquí me siento sumamente orgulloso. ustedes saben no me cambio por nadie. SEBASTIÁN GUZMÁN es un barranquillero carnavalero 100% de hecho soy hijo del Carnaval, no sé en qué verbena mi mama me hizo pero ahí estoy, y desde 1994 fundé el Carnaval del Suroccidente donde hoy en día son más de 400 grupos folclóricos, atravesamos 10 barrios del Suroccidente y los invito a que se lo gocen, aparte de eso soy orgullosamente padre comunitario, hace 38 años del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. soy líder del programa a nivel nacional Campamentos Juveniles que busca rescatar a los jóvenes y hacerlos jóvenes positivos, aparte de eso soy un gestor cultural y social, de los que han ido construyendo un legado y que poco visible somos. pero mi bandera del Carnaval es el Carnaval del pueblo, el Carnaval popular. el Carnaval de las Reinas Populares, el Carnaval del Suroccidente y de mis labores sociales que hay, por eso invito a todos que vengan acompañarnos a los palacios de las Reinas. a las izadas de bandera, al Carnaval del Suroccidente, al Carnaval del Suroriente y por supuesto a todo nuestro Carnaval. porque este Carnaval es de ustedes. además quiero ser un Rey Momo del corazón del pueblo, del corazón del Suroccidente de Barranquilla que a veces somos rebeldes pero amamos el Carnaval ¿ya? Por eso vamos todos juntos. unidos vivir el Carnaval como es. este 23 ¿dígame concejal? ¡Este Carnaval quiero que lo vivan y lo gocen como es! muchas gracias.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Gracias SEBASTIÁN, quienes conocemos a SEBASTIÁN como líder porque no es tan joven como parece, crecimos con él en los barrios del sur y lo reconocemos como un verdadero líder, icono el Carnaval, icono de las banderas sociales, nos sentimos muy orgullosos de que tu estés ahí SEBASTIÁN. le damos paso entonces a nuestra Reina infantil y al Rey infantil.

TIENE EL USO DE LA PALABRA A TAHIANA RENTERÍA DE ÁVILA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.

Buenos días a todos somos TAHIANA RENTERIA DE ÁVILA Y DIEGO CHELIA ACOSTA y somos sus reyes del Carnaval de los Niños de Barranquilla 2023.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Hija de EDGARD RENTERIA

TIENE EL USO DE LA PALABRA A TAHIANA RENTERÍA DE ÁVILA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.

Estamos muy felices de compartir este momento con ustedes, de representar a todos los niños de Barranquilla. a gozarnos este Carnaval y representar a todo el mundo.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Nuestro Rey Momo infantil.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DIEGO CHELIA ACOSTA REY INFANTIL DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA.

Queremos inculcarles a todos los niños y todas las niñas el amor por nuestra cultura y por nuestra tradición y por nuestras fiestas porque solo esto nos garantizará que nuestro Carnaval de Barranquilla nunca muera, porque nosotros somos el futuro de nuestra tradición. muchas gracias por la invitación.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

¡Eso! Un saludo a las lenguas mochas SEBASTIÁN, perdón, TORRES y SOJO que están por allá en las barras, le dicen los "lengua mocha"

TIENE EL USO DE LA PALABRA A TAHIANA RENTERIA DE ÁVILA Y DIEGO CHELIA ACOSTA REYES INFANTILES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.

¡Carnaval de los niños 2023 un hit que se goza como es! ¡Upa!

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Continuamos con el uso de la palabra con la doctora SANDRA GÓMEZ en representación de Carnaval S.A.

TIENE EL USO DE LA PALABRA SANDRA GÓMEZ DIRECTORA DE CARNAVAL S.A.

Buenos días a todos presidente, a la mesa directiva, honorables concejales, a todos y cada uno de ustedes muchas gracias por esta invitación, nos sentimos muy honrados de que nos reciban en esta mañana con el futuro y el presente del Carnaval, realmente mi presentación es para ser muy específica en todos los planes y cómo venimos trabajando en lo que será el Carnaval 2023, pero qué mejor carta de



presentación del Carnaval de Barranquilla, que es nuestra monarquía, representa lo que es el Carnaval, la tradición, el folclor, la disciplina, la tenacidad, el sentido de comunidad, de trabajar juntos unidos y solidarios por quien más lo necesitan y por quienes pueden apoyar a que la tradición no muera, a que se mantenga viva a pesar de todas las dificultades que podamos estar viviendo en los diferentes momentos del año. Voy a hacer entonces la presentación y comenzaremos por contarles cuáles serán los principios del Carnaval de Barranquilla 2023.

El Carnaval del 2023, el Carnaval de Barranquilla es la celebración más importante del país, el Carnaval es un acontecimiento cultural que promueva la ciudad como capital de eventos masivos, de ahí que tenemos tantos compromisos con hacer eventos, espacios y encuentros de tradición para todas las generaciones y para todos los gustos y necesidades, esta celebración de talla internacional supera todo tipo de diferencias, impulsan el desarrollo de la ciudad y evidencian que a Barranquilla nada la detiene. Después de conmemorar la tradición desde nuestras casas en el 2021, por fuerza mayor por supuesto, un Carnaval que nos tocó vivir de manera virtual, una celebración en el 2022 de una manera completamente diferente, nunca antes vista, aplazar una fecha de Carnavales y celebrarlos ya en fechas posteriores a las religiosas, nos puso en una situación nuevamente de retos, nos presentamos hoy con el Carnaval 2023 con una agenda como es, como dicen nuestras reyes, una agenda extensa, con eventos presenciales, masivos configurados para que den la talla internacional que Barranquilla se ha propuesto proponer, que continúe el posicionamiento de la ciudad como capital de eventos masivos, de grandes eventos que impulsen todos los sectores de la economía, es muy importante enfocarnos en la realización de estos espacios para que toda la economía se dinamice para que los formales e informales encuentren en el Carnaval una oportunidad para que la fiesta sea sostenible 365 días del año. La autenticidad de la fiesta garantiza la preservación del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y con esto tenemos una gran responsabilidad también, entonces dicho esto para diseñar la agenda 2023 tuvimos en cuenta 5 principios fundamentales: la realización de eventos masivos, es el primero de estos principios serán eventos tradicionales, como les mencioné ahorita, de gran talla y magnitud con impacto grande en la temporada de pre y de Carnaval acorde a las fechas tradicionales y promoviendo por supuesto el posicionamiento de la ciudad, el segundo principio un Carnaval popular como conversábamos informalmente hace unos minutos con algunos de los concejales que en cada rincón de la ciudad se sienta el Carnaval, que motivemos la participación de todos los ciudadanos y por supuesto solidariamente apoyándonos unos con otros para que todos podamos disfrutar, un tercer principio es la creación de programas sostenibles, desarrollo de programas de sostenibilidad cultural para que Barranquilla y sus hacedores participen junto con la academia, el sector público, privado y garanticemos la implementación de estos programas a largo plazo, el cuarto principio es la memoria, impulsar la memoria histórica de la ciudad y que los ms pequeños conozcan de qué se trata el Carnaval desde antaño, celebraremos hitos y fechas muy importantes durante el próximo año, el quinto principio es la salvaguardia y vamos a implementar proyectos para la implementación de la tradición oral como las comedias y letanías, estas recrean manifestaciones que le darán valor excepcional al Carnaval de Barranquilla como patrimonio y también por supuesto retomar el Carnaval de los Niños como es, un hit que se vive y se goza como es, para garantizar así la continuidad de la fiesta y sus tradiciones.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

El Carnaval 2023 tendrá unos lineamientos específicos que voy a mencionar pues rápidamente, diseñamos una agenda para celebrar la tradición más grande de la ciudad con los espacios folclóricos y de entretenimiento, impulsando la memoria de nuestra ciudad, recordando su historia a través de los importantes acontecimientos que ubicaron a la ciudad en el mapa de la cultura mundial, la agenda preservará y garantizará la circulación de expresiones folclóricas y musicales que hacen parte de nuestra diversidad cultural y en eso nuestros reyes han sido muy enfáticos y han pedido que tengamos en cuenta esa diversidad de expresiones para que no se quede nadie por fuera y que todos nos veamos representados en el Carnaval que vamos a realizar en el 2023. No pueden faltar las medidas de seguridad y de bienestar para los participantes y en eso tendremos un especial cuidado para que nuestros eventos y celebraciones podamos garantizar que el Carnaval de Barranquilla es una celebración, es una fiesta de vida y paz, vamos a garantizar el uso de nuevos escenarios para descentralizar la oferta, para que no tengamos que trasladarlos de un lado a otro de la ciudad, sino que cada localidad presidente y honorables concejales pueda vivir su Carnaval desde sus raíces, con su comunidad y no tengan que estarse desplazándose con grandes distancias. Organizaremos y publicaremos una agenda única del Carnaval con el apoyo de todos los operadores y de la Administración también para que se resalte el trabajo articulado, el Carnaval es uno solo y así vamos a seguir trabajando, vamos a promover el talento artístico local, el talento productivo también y vamos a contribuir a la generación de empleo con nuevas oportunidades para toda la cadena de valor de la fiesta. Incorporaremos acciones que contribuyan a un carnaval sostenible, a un carnaval sustentable de acuerdo a las políticas mundiales de protección del medio ambiente y por supuesto ya venimos trabajando y seguiremos trabajando de la mano con las autoridades, nacionales y distritales para garantizar los mejores resultados para la fiesta y para Barranquilla.

Este 2023 tiene una temática muy especial, ya le hemos venido contando un poco como en la manera de suspenso en las redes sociales y ya se ha vuelto parte de nuestra conversación diaria y el carnaval 2023 invita a todos a que vengan y lo vivan como es, una propuesta de nuestros Reyes, es una propuesta que viene de las conversaciones día a día, en las que se ha soñado con invitar a vivir a todos el Carnaval a plenitud, que los barranquilleros lo vivan desde todos los rincones de la ciudad, a que los colombianos deseen venir al Carnaval fervientemente, a que los carnavaleros del mundo vuelvan a Barranquilla, agenden en las fechas del próximo año y estén con nosotros celebrando las fiestas del 18 al 21 de febrero. La fiesta del Carnaval de Barranquilla es la más importante para todos y necesitamos que todos los hacedores se tomen nuevamente las calles, se apropien de Barranquilla y nos hagan vibrar, nos hagan gozar de todo el esplendor de la ciudad, queremos disfrutar de la sonrisa de todos, fusionarnos otra vez en abrazos, volver a bailar juntos y llenar la ciudad de música y de color. Ven y vive un carnaval nos invita a vivir un Carnaval inspirado en la celebración de acontecimientos históricos, estos acontecimientos que han hecho brillar a Barranquilla como los 120 años de la Batalla de flores, la Batalla de Flores declara Barranquilla un territorio de paz y de vida. Los 20 años de la declaración de la UNESCO qué aspecto tan importante para resaltar y para enseñarle a los más pequeñitos porque tenemos que proteger a capa y espada nuestro Carnaval, la declaratoria de la UNESCO ubicó a nuestro carnaval en la cultura, en el mapa de la cultura universal y esto nos hace mucho más valiosas y nos motiva y nos llena de mucho compromiso para seguir adelante en la celebración de



los 210 años de nuestra ciudad y continuar impulsando el Carnaval como el orgullo de toda la ciudad. Quiero presentar formalmente antes cada uno de ustedes señores honorables concejales a nuestros Reyes del Carnaval. nuestros Reyes han sido escogidos para presidir el Carnaval que se va a vivir como es. se designaron 4 carnavaleros de amplia trayectoria en el servicio en la comunidad, en las artes y en la danza, todos ellos tienen un gran compromiso para aportar a la ciudad y cada uno de los hacedores y por supuesto aportar a nuestra fiesta la más grande de Colombia. Nuestra Reina, NATALIA DE CASTRO GONZÁLEZ. NATALIA es una ingeniera industrial, estudió en la Universidad Autónoma del Caribe, adelanta una especialización en Gerencia de Producción y Operaciones Logísticas, NATALIA tiene 16 años de trayectoria artística en diferentes lugares, pero especialmente en la escuela de danza Yulis de Donado, su maestría en el baile, porque literalmente su maestría...


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Le pido el favor al equipo que está aquí a mi derecha que por favor respetemos el uso de la palabra, hay varias interrupciones ya.

TIENE EL USO DE LA PALABRA SANDRA GÓMEZ DIRECTORA DE CARNAVAL S.A.

Gracias presidente. Continuo con la presentación de NATALIA. La maestría de NATALIA en el baile, la ha llevado a ganar competencias internacionales, en países como Panamá y México, también ha sido tallerista fuera del país y jurado de diferentes competencias, su destacada interpretación dancística la ha hecho merecedora de una beca universitaria, mérito que la ha llevado también a bailar en festivales universitarios en Latinoamérica. NATALIA cree fielmente que el poder de la danza es una herramienta transformadora, transforma personas y transforma territorios, por eso NATALIA con su disciplina, constancia y resistencia nos enseña valorar el arte y a compartir y construir en equipo, gracias NATALIA por presidir el Carnaval 2023.

Nuestro rey SEBASTIÁN GUZMÁN GALLEGO, Rey Momo del Carnaval 2023 SEBASTIÁN es un gestor cultural, carnavalero de corazón con un corazón más grande su propio cuerpo, su actividad comunitaria lo precede, lo presenta, sus grandes aportes podemos contar la creación de 1994 del Carnaval de Suroccidente, este Carnaval que se ha consolidado años tras año como una de las celebraciones más concurridas y populares de la época festiva. SEBASTIÁN es un líder innato, creativo, proactivo, emprendedor y sobre todo gran amante del Carnaval, él se ha destacado por su liderazgo social en el barrio el Pueblo donde reside y allí trabaja lo 365 día del año, por una comunidad en distintos frentes sociales y como lo mencionó hace unos minutos, es padre comunitario. De su trayectoria folklórica hacen parte en 1996 la comparsa Cabildo en Carnaval que dirigía el recordado coreógrafo Carlos Franco y su participación también en el espectáculo coronación de la reina María Cecilia Donado. SEBASTIÁN durante 15 años ha acompañado a los reyes momos del Carnaval de Barranquilla, desde Ubaldo Mendoza, hasta Kevin Torres que hoy nos acompaña, quienes le han entregado un legado muy especial y a él y SEBASTIÁN le ha dado a cada rey momo un profundo amor por la celebración y los ha acompañado en el desarrollo de su actividad así que cuenta con una gran experiencia tras bambalinas de la dignidad que hoy ostenta como Rey Momo 2023. Él ha coordinado campamentos juveniles del Ministerio del Deporte, donde lleva a los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

más pequeños la alegría del Carnaval en cada actividad, gracias, SEBASTIÁN, porque desde el trabajo que haces el barrio el Pueblo permites también que muchos jóvenes participen en el Reinado Popular del Carnaval de Barranquilla.

Bueno y no pude faltar los reyes del Carnaval de los Niños, los Reyes del Carnaval de los niños TAHIANA REINTERÍA DE AVILA y DIEGO ANDRÉS CHELIA ACOSTA con ellos se complementa la monarquía de Carnaval de Barranquilla es imposible hablar de los reyes del Carnaval de los Niños sin tener una sonrisa en la cara, ellos permanentemente están de bordando alegría, talento y conocimiento de nuestra fiesta a cualquier lugar donde van, ellos son los encargados de mantener viva la tradición y la alegría en los más pequeños. vienen trabajando hace un largo tiempo en el proceso con el profesor Julio Adán Hernández en el proceso de educativo de Voz Infantil y Hola Juventud, son actividades pedagógicas que permiten que ellos y los demás niños que ustedes los siguen, con los que tienen una gran responsabilidad, que conozcan mucho más de nuestra fiesta, de nuestra tradición y así vamos asegurar que tendremos Carnaval como decía, DIEGO no va a morir habrá tradición y Carnaval para rato.


TAHIANA cursa sexto grado, en el colegio Carl Parrish, es hija del beisbolero barranquillero Edgar Rentería y de Jenifer De Ávila, desde muy niña pertenece a la escuela de Yulis de Donado también y desde ahí se ha formado como una gran bailarina Tahí es experta en diferentes géneros musicales, tiene preferencia, tengo que contarles, por algunos ritmos musicales, los tradicionales, especialmente por el Mapalé, ella inició su formación como bailarina a los tres años, si nos podemos a pensar una niña los tres años camina con algo de dificultad y se expresa con mucho esfuerzo, pero bailaba perfectamente a los 3 años, se enamoró por completo del arte, en el cual ha aprendido a desarrollar la disciplina y el gran esfuerzo, que la tiene hoy como reina de los niños, considera que la danza como su expresión de libertad y así quiere transmitirlo a los demás niños, el arte permite mover el cuerpo a su propio ritmo así que cada uno de acuerdo a sus posibilidades se puede expresar y eso lo ha liderar TAHI con toda su experiencia en su formación. Ha participado diferentes competencias de baile como el Dance Panamá en el 2019 donde ocupó el primer puesto en la categoría show danzas españolas y folclor.

DIEGO ANDRÉS nuestro Rey, es un estudiante de la Institución Educativa Distrital Manuel Zapata Olivella, sus padre Gunter Chelia Peña, Inés María Acosta, que hoy nos acompaña, desde muy niños ha demostrado su amor por el Carnaval y desde hace 6 años es integrante de los Cumbiamberitos de San José. DIEGO ANDRÉS nuestro Rey Momo del carnaval de los niños 2023 es un apasionado por el Carnaval y por su cultura, uno de sus sueños es hacer parte de un programa cultural donde incentiven a los niños y a los adolescentes a preservar la cultura y las tradiciones que engrandecen la fiesta del patrimonio, DIEGO ANDRÉS yo estoy segura que ese sueño se va a hacer realidad y no tanto como un sueño sino como un proyecto propio y tiene la gran responsabilidad de transmitir el conocimiento y el amor que ustedes tienen por la fiesta y por el patrimonio a todos los niños de Barranquilla.

Bueno y como quinto punto vamos a tratar la agenda del carnaval de Barranquilla 2023. El Carnaval 2023 celebrará sus hitos históricos y acontecimientos que han llevado a la ciudad al panorama mundial, su Carnaval es uno de los grandes motivos que pone a Barranquilla en el calendario del mundo, por eso la programación se ha




diseñado y preparado para que los carnavaleros de Barranquilla, Colombia y el mundo se agenden y se programen y nos acompañen en las fiestas para vivirlo como es. Vamos a comenzar con el evento de la Lectura del Bando, ok ya está puesta nuestra agenda, pueden ir siguiéndola vamos a tener la Lectura del Bando el 21 de enero una, apertura pública, de las fiestas en la Plaza de la Paz como un homenaje a Barranquilla y a sus más importantes hitos históricos, tendremos el Río de Tradiciones, la exposición de macrofiguras el 25 de enero en el Malecón, convirtiendo el Gran Malecón en la primera y mayor galería a cielo abierto, estas exposiciones se vuelven un recorrido obligado para propios y visitantes, tendremos Cumbia al Río el 28 de enero, como afluente cultural, el río nos trajo la Cumbia, el río nos ha traído grandes espacios de nuestro Carnaval y ese homenaje se reitera el 28 de enero, tendremos nuestro festival de comedias para preservar la tradición oral vamos a proteger la tradición oral a través de las artes escénicas del barrio La Paz, luego, de todas maneras vamos a compartirle la presentación, especialmente esta imagen para que les quede a todos, creo que es lo más práctico es tenerla en los celulares como una foto y ahí la podemos ampliar, gracias El viernes 27 de enero tendremos coronaciones de reinas populares, tendremos localidad Suroccidente 28 de enero, localidad Suroriente y 29 de enero localidad Norte Centro Histórico, luego vamos al Festival de Comedias que le estaba mencionando ahorita en el barrio La Paz, el 4 de Febrero en el Malecón estaremos también, el 20 de febrero tendremos el Bando, 20 de febrero es proporcionado el 20 de febrero tendremos la Lectura del Bando el 21, tendremos fin de semana de la tradición 3, 4 y 5 de febrero, luego coronación de reinas populares ese mismo fin de semana en cada una de las localidades que les mencione ahorita, luego el 5 de febrero el Bando y la coronación de Los Reyes del Carnaval de los Niños, esta coronación de los niños, será un momento muy especial y que les vamos a estar anunciando los detalles próximamente, tendremos el 10 de febrero la Guacherna, nuestro desfile nocturno de tradición en la carrera 44 con música y faroles, esperamos tener la confirmación en los próximos días para hacer un gran homenaje a Totó la Momposina, el 11 de febrero tendremos la coronación de la reina popular, el 12 de febrero el desfile del Carnaval de los Niños, retomamos este desfile que el año anterior, pues se realizó de una manera breve en el Malecón, volveremos entonces a hacer este recorrido en la carrera 53 rumbo a la al Barrio Abajo, con todos los grupos infantiles y los esperamos en ese desfile a todos ustedes, el viernes 17 de febrero tendremos la coronación de nuestros Reyes del Carnaval de Barranquilla, esperamos que todos nos acompañen en el Estadio Romelio Martínez, el viernes comienza Baile a la Calle tendremos Baile a la Calle viernes, sábado y domingo 17, 18 y 19 de febrero, tendremos presentación de orquestas, grupos en vivo y atracciones muy especiales con diferentes experiencias para todos los asistentes a Baile a la Calle, el sábado 18 de febrero se celebran los 120 años de la Batalla de Flores, tendremos la participación de reinas, las tradicionales carrozas, grupos y disfraces, el sábado 18 de febrero realizaremos un concierto oficial del Carnaval de Barranquilla con unas experiencias musicales y *line up* de talla internacional en el Estadio Romelio Martínez, el sábado 18 de febrero también se realizará el histórico desfile en la Calle 17, homenaje a nuestro Rey Momo del Carnaval y a los sectores del Suroriente de la ciudad, el 19 tendremos la Gran Parada de Tradición un desfile en homenaje a la Cumbia Como patrimonio nacional, y tendremos la participación de los grupos de tradición, el domingo 19 estamos revisando la realización del Festival de Orquestas, vamos a invitar algunos de ustedes honorables concejales que quieran participar de esta conversación que tendremos para definir los parámetros del próximo Festival de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Orquestas, el 20 de febrero tendremos la Gran Parada de Tradición, la Gran Parada de Comparsas, este desfile de comparsas por la Vía 40 destacará lo mejor de nuestra fantasía y tradición y el martes 21 de febrero, Joselito se despide tendremos un ritual colectivo que realizamos todos los años desde el barrio El Prado hasta el barrio Abajo, este cortejo este año, está liderando SEBASTIÁN una gran tarea para que sean muchos los Joselitos que participen y nos regalen esa despedida que nos entristece un poco el corazón, pero no saca muchas sonrisas y un momento muy especial el martes por la tarde.

En el 2023 realizaremos homenajes muy especiales, tendremos la celebración de los 120 años de la Batalla de Flores, este acontecimiento histórico que desde hace un siglo y dos décadas ocurre cada sábado de Carnaval, será la oportunidad perfecta para contar el desarrollo de nuestra ciudad en diferentes acontecimientos que están marcados con un número muy especial y es el número tres, la proclamación como Villa que fue 1813, la creación de la Batalla de Flores fue 1903, la distinción como Distrito Especial Industrial y Portuario en 1993, la declaratoria del Carnaval de Barranquilla como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad en el 2003 y la declaratoria como Capital Americana de Cultura en el 2013, entonces por tradición ese número nos ha acompañado y haremos de esto un aspecto muy especial en el desarrollo de nuestra Batalla de Flores. Haremos un tributo a la ciudad, a una ciudad que es un sitio de líderes a la que a través del tiempo hemos abrazados oportunidades como la ubicación geográfica como el río y el mar, la llegada de los inmigrantes que nos han convertido en una ciudad culturalmente diversa y por supuesto una ciudad moderna, la importancia económica con la navegación y la Puerta de Oro de Colombia en la comunicación, en la aviación, la radio, la telefonía y los deportes. También destacaremos la inspiración que ha sido Barranquilla en las artes, nos hemos consagrado como cunas de grandes figuras de la vida artística y cultural. Barranquilla como sede de una de las actividades folclóricas más importantes de Colombia declarada en el 2003 como Patrimonio Cultural de la Humanidad y celebrando en el 2023 los 120 años de la Batalla de Flores, es un motivo para recorrer nuestra historia en diferentes épocas y lo haremos en diferentes momentos del Carnaval por medio de los símbolos, la música y los espacios para que inspiremos y cada uno de nosotros avivemos el orgullo por nuestra ciudad. La celebración de los 20 años por la declaratoria es muy importante para nosotros y para esta conmemoración designaremos una agenda de actividades que incluirá eventos folclóricos, una agenda académica, muy importante, con personas y entidades de la ciudad. Esta celebración se extenderá a lo largo de todo el 2023 hasta el mes de noviembre con el encuentro de carnavales del caribe y los proyectos para la preservación en niños y jóvenes. Vamos a exaltar la danza del Mapalé continuando con la pedagogía de las danzas emblemáticas del carnaval de Barranquilla que sustentaron la declaratoria ante la Unesco, para el 2023 está exaltación del Mapalé y los depositarios de la tradición de la familia. los Cáceres Cañate que trajeron a la ciudad, al Carnaval, las danzas afrocolombianas con el grupo Bambazú. Haremos un homenaje a la vida y obra de Luisa Orozco directora del paloteo Bolivariano de Rebolo. El premio vida y obra de la tradición que otorga Carnaval de Barranquilla a los hacedores que durante años han construido un legado inmaterial que la enriquece y que permite que el patrimonio de la fiesta esté vivo y se transmita de generación en generación, este año será para la directora y fundadora de la danza Paloteo Bolivariano, este Paloteo Bolivariano en Rebolo ha superado obstáculos, tropiezos, dificultades, el homenaje es a Luisa Orozco, ha preservado por

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

décadas esta expresión ancestral basada en la tradición oral y queremos que los niños y los jóvenes conozcan y se apropien de esta danza tan especial. La Guacherna, en homenaje a Totó la Momposina, será nuestro desfile nocturno más importante y por cuarto año consecutivo hará un tributo a un exponente de la música tradicional popular, así exaltaremos la vida artística con la ovación del pueblo barranquillero, con todos los que están de lado y lado de este desfile tarareando y recordando todos los éxitos y viendo como las nuevas generaciones tienen contacto con la obra musical también de la gran Totó la Momposina. La Guacherna ofrecerá uno de los últimos, sino el último encuentro de Totó frente a los escenarios musicales del mundo, pues ya está despidiéndose de los escenarios. La Gran Parada en este caso en homenaje a la Cumbia como patrimonio nacional, se realizará un tributo a la Cumbia, declarada recientemente Patrimonio Nacional y celebraremos los 40 años de la creación del Cumbión de Oro, una de las cumbiambas más vistosas y con mayor número de Congos del carnaval de Barranquilla. Baile a la Calle va exaltar al grupo Bananas y Álvaro Ricardo en la pista de baile más grande a cielo abierto de la ciudad, exaltará a estos barranquilleros que históricamente han hecho bailar al pueblo barranquillero y por eso ellos recibirán ellos este reconocimiento. Tenemos los siguientes programas durante la realización del Carnaval de Barranquilla. Estímulos para hacedores del Carnaval, en el portafolio del Carnaval de Barranquilla con recursos para los grupos folclóricos registrados en esta entidad, ellos serán beneficiario de proyectos como adopte la tradición para las danzas ancestrales en riesgo de vulnerabilidad, apoyo al folclor para las comparsas y disfraces, estímulo a la participación, que con esto entregamos aportes para el sostenimiento y garantizar la participación en diferentes espacios y eventos además de la sostenibilidad a través del tiempo. El carnaval para niños y jóvenes es un proyecto pedagógico para la transmisión de saberes y conocimientos del Carnaval de Barranquilla para niños y niñas, iniciará la temporada con Paco Pacos al Parque y los eventos artísticos como es Pintando el Carnaval de los Niños que se va extender todo el año, con programas que se articulan con el Carnaval al Aula y con el viaje del Carnaval, museo kids que es nuestra apuesta educativa desde el Museo del Carnaval, para jóvenes también tenemos la participación como Carnaval Yonk, inspirado en el patrimonio en manos de los jóvenes. El Carnaval Popular es el programa que busca el fortalecimiento del Carnaval de Barranquilla de los sectores populares de la ciudad y a través de la circulación de eventos en nuevos escenarios, las celebraciones folclóricas en las sedes de cada uno de los grupos, el fortalecimiento del reinado popular que este año está abanderando SEBASTIÁN con nuestra reina, impulsamos a Barrio Abajo como territorio de Carnaval de la cultura para nuestra ciudad. El arte escénico popular estará desde el Museo del Carnaval de Barranquilla propiciando espacios como el festival de artes escénicas que busca difundir las expresiones del Carnaval asociadas a la teatralidad, estaremos con el programa de concertación cultural y con la Alcaldía Distrital, generando espacios de aprendizajes significativos con circulación de hacedores como museo vivo, los conversatorios, el museo nocturno y el bum bum fest, entre otros. Y el último punto es emprendimiento y formación, un programa que contribuye a la generación de oportunidades para los hacedores, oportunidades para los artesanos, con emprendimientos y productos asociados al Carnaval de Barranquilla, apoyando el crecimiento de sus clientes, las ventas, la mejora de ingresos y el fortalecimiento de sus capacidades, con ciclos de capacitación que ofrecen herramientas para mejorar sus competencias y destrezas permitiéndoles un mejor desempeño en el mercado laboral, artístico y profesional.



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Para el próximo año 5 retos muy importantes para cerrar: el primero ofrecer una agenda de Carnaval que permita el encuentro de todos en un espacio de optimismo y alegría, en un espacio de paz. El segundo promover el Carnaval a través del Carnaval de Barranquilla oportunidades de ciudad como la generación de empleo y la promoción de ciudad, el crecimiento del turismo y el comercio, y activar todos los sectores de la economía que tienen que ver con la cadena de valor de la cultura. Tercero, financiar el Carnaval de Barranquilla con aportes del sector público y privado que permitan la realización de la fiesta en la magnitud y calidad que Barranquilla necesita, que Barranquilla se merece y que Barranquilla ha ofrecido al mundo. Los carnavalesos esperan esto, además de los programas que realizamos a lo largo del todo el año para garantizar una cultura sostenible. Un cuarto reto muy importante es realizar un Carnaval en condiciones seguras, en condiciones que promuevan la confianza de cada uno de los carnavalesos y de cada uno de los barranquilleros para que vuelvan a las calles y que Barranquilla se vuelva un atractivo turístico nacional e internacional y sigamos consolidándonos como un territorio de convivencia sana y armonía. Un quinto reto es contribuir desde el Carnaval de Barranquilla con las familias afectadas por la ola invernal, también con las familias afectadas en el Atlántico, especialmente con los hacedores de nuestras fiestas y en eso estamos trabajando, ya venimos trabajando en la presente semana y seguiremos trabajando en lo que la vida nos permita.

Quiero entonces agradecer a todos por la atención en esta mañana, por esta gran invitación, cuento con el apoyo de cada uno de ustedes honorables concejales y lo agradezco porque lo he sentido hablando en nombre de todos los hacedores, hablando en nombre de la monarquía, del equipo de trabajo de Carnaval, del Carnaval de Barranquilla en general. El carnaval de Barranquilla 2023, además de estos 5 grandes retos, tiene el gran reto de unirnos en una sola fiesta, y para eso cuento con cada uno de ustedes. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Gracias a usted doctora SANDRA que, para nosotros, hasta en pandemia nos reunimos, nos llevó el doctor SAMIR en su Presidencia, estuvimos TONÓ allá acompañando para que nuestras fiestas se mantengan vigentes. Solo una observación por parte de nuestro vicepresidente y sometemos a consideración a consideración para aprobar la programación del Carnaval 2023 con presencia de nuestra realeza carnestoléndica que está hoy aquí en el Concejo Distrital de Barraquilla y las autoridades administrativas del Carnaval. Doctor Juancho.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ.

Muchas gracias presidente, con los muy buenos días a todos, a los que están escuchándonos en estos momentos virtualmente, a las personas que están en las gradas, a los periodistas, medios de comunicación, a nuestra directora de Carnaval SANDRA GÓMEZ, a nuestra Reina NATALIA DE CASTRO, a nuestro Rey Momo SEBASTIÁN GUZMÁN, a nuestra Reina infantil THAINA RENTERÍA, y a nuestro Rey Momo Infantil DANIEL CHELIA. De verdad que doctora, la presentación que usted acaba de hacer, es una presentación que la hemos visto aquí en el Concejo pero que la detalló usted excelentemente bien y tiene unos retos importantes, la felicito, esa presentación es muy buena, y quiero decirle que en nombre de los concejales de la ciudad de Barranquilla, que estamos aquí presentes, que también somos



barranquilleros y hacemos Carnaval también, divirtiendonos en los carnavales, pero también apoyándola en la cultura y la tradición del Carnaval de Barranquilla. Yo quería decirles a ustedes: este Concejo siempre se ha dado la pela, cuando usted ahorita dijo que el 3 le trae mucha recordación, algo importante para la ciudad porque el año 2023, es un año que auguramos todos que va a ser un excelente Carnaval usted le imprime una frescura al Carnaval, ¿usted tiene cara de que fue reina del Carnaval doctora? se ve fresas, se ve tranquila, se ve con ganas de trabajar por esta ciudad y por rescatar y se ve serena, la veo muy bien y me gusta eso, tiene buena aura, tiene buena energía. Me gusta eso para el Carnaval de Barranquilla. Yo quisiera decirle que a los que están aquí presentes y a usted que tiene poco tiempo en Carnaval, este Concejo se ha dado la pela, este Concejo como usted lo dijo antes del 2013 ha estado trabajando por salvaguardar la tradición en la ciudad de Barranquilla, este Concejo se ha dado la pela porque siempre los hacedores del Carnaval, los que hacen el Carnaval, los participantes, y todos se lleven una muy buena imagen pero que no se pierda esto. Por eso nosotros hemos hecho también aquí de este Carnaval, como dice nuestro presidente, esta es la sala de parto de proyectos importantes que le dan beneficio a la comunidad y también a los hacedores del Carnaval. Aquí tenemos nosotros que aprobamos en el 2013 un cupo de estímulos para todos los hacedores del Carnaval que lo tenemos que es el acuerdo 007 del 2013, en cuanto aquí se les dice que a todos esos hacedores del Carnaval hay que darle su estímulo para que no se pierda porque muchas veces ellos no tienen con qué, no tienen cómo, y ese estímulo hace que siga la salvaguarda de la tradición y que ellos sigan haciendo Carnaval. Nosotros doctor GALÁN en el en ese tiempo 2013, doctor JUAN CARLOS OSPINO de pronto son pocos los concejales que estábamos en esa fecha todavía, pero le dimos un estímulo que arrancando desde el 2013 eran mil millones de pesos en adelante, yo quisiera saber y que en manos de usted, ese estímulo le llegue a todos esos hacedores, que debe ser mucho más ahora porque le hablamos del 2013, y le vamos ayudar en algo: nosotros estamos estudiando el presupuesto en estos momentos, yo quisiera ver y decirle al doctor LEYTON BARRIOS que miremos ese ítem en cultura para ver cuál es el rubro que tienen los hacedores de carnavales de la ciudad de Barranquilla para que no se pierda la tradición y para que ellos sigan haciendo Carnaval en la ciudad, ¿Pero qué necesitamos? ese estímulo. Entonces por eso quiero decirle, señor presidente, hablar con nuestro presidente LEYTON BARRIOS, en la Comisión de Presupuesto, para que revisemos ese estímulo porque eso es importante, pero también quiero comentarles algo que no es a tono de porque podríamos de pronto, hacerle una citación a la doctora, pero no queremos eso, la doctora acaba de llegar y se ve con una aura, una energía muy buena, que yo creo que ella quiero que anote eso para que eso lo tengamos claro porque hay que ayudar a la gente, y lo otro es un acuerdo que también se aprobó aquí 004 del 2015 "por medio del cual se establecen criterios para salvaguardar a las orquestas y grupos musicales que tienen asiento en la ciudad de Barranquilla", usted lo dijo ahí eso se hace pero tenemos que hacerlo mucho más porque aquí se disfrazan a veces las cosas doctora, a veces cuando una empresa es privada, llámese que no es Carnaval S.A, entonces dicen "no, no es que esto es privado", no, cuando una empresa en los días de Precarnaval y Carnaval hacen una fiesta deben de ellos saber que están en la época de Carnaval, cuando se inicia el Carnaval y de seguro ellos van a pedir unos permisos, a lo que se piden los permisos también tienen que caer en cuenta de que hay un acuerdo, el cual, no se les está pidiendo absolutamente nada solamente que estos grupos folclóricos que hay aquí, se presenten también en el Carnaval, que estos grupos folclóricos que hay




aquí se presenten ¿por qué no? En una la caseta bien bonita, que uno lo que quiere escuchar es el tambor, oye cuando uno escucha el tambor, oye cuando uno escucha el tambor uno se transforma, vea, el barranquillero, por las venas, mejor dicho, eso nos mueve a nosotros. Entonces y creo que ¿por qué no tener un grupo de estos folclóricos? ¿Por qué no tener?, a mí me dio gusto que mencionó usted Alvarito Ricardo, mencionó otras orquestas, pero hay otros: Pedro Ramayá Beltrán, está también Juan Piña, Está también Gil Altamar, que ya no está, pero está, todos esos que hacedores del Carnaval hacen música sabrosa de Carnaval, ¿por qué no también orquestas o bandas que tienen asiento aquí asiento en la ciudad de Barranquilla? y que se vean beneficiados. Está bien nosotros queremos que vengan orquestas internacionales y nos gustan, pero que también que haya un carnavalero ahí porque eso es importante para la ciudad. Entonces yo creo que usted con esa dinámica que le veo y con esa frescura, yo creo que usted nos puede ayudar en eso para que esos hacedores del Carnaval tengan el respaldo de usted y de este Concejo. Por último le voy a decir una cosita, doctor, mire si el año pasado el Carnaval, que todavía teníamos unas secuelas de pandemia y que habían gente en distintas partes del mundo que no se atrevían a salir, ahora dígame usted este Carnaval 2023, este carnaval inició desde ya, desde hoy inician los Carnavales de seguro, y le voy a decir: le auguro éxitos en estos Carnavales y también a la reina nuestra que tiene mejor dicho, sus capacidades, que baila bien lindo, que es una hermosa mujer, a ese Rey Momo mejor dicho, que le hacía falta ya ese regalo de la ciudad de Barranquilla y sé que lo va a hacer con altura, esa reina infantil, linda, hermosa, que baila bien y así como su papá hizo un *hit* va ser un *hit* en este Carnaval y a nuestro Rey Momo también decirle que le auguramos éxito y aquí tienen ustedes las puertas abiertas en el Concejo de la ciudad de Barranquilla para seguir haciendo historia y para seguir haciendo Carnavales de antaño y Carnavales que todo el mundo los vea y que digan "esto es Patrimonio Histórico e Inmaterial de la Humanidad. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Como dirían el doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ y el doctor OSCAR DAVID GALÁN para que haya unidad tiene que haber buenas acciones, con SEBASTIÁN, están equivocados en la fecha del 94, ahorita se las corrijo en privado, cuando se fundó Carnaval del Suroccidente fue una protesta social, y hay que decirlo así, contra Carnaval S.A., con unos carros de mula, montamos niñas de los barrios y le mostramos a la ciudad que nosotros necesitábamos el carnaval del bordillo, que no estábamos de acuerdo con los palcos, luego se avanzó y se creció, los palcos se quedaron, hacen parte del rendimiento económico de las fiestas, digámoslo así, pero se permitió desde la administración Hoenigsberg, canalizar y avanzar en la aportación de esa manifestación pero habían otros actores haciendo los mismo que era tambor, que tampoco tenía apoyo estatal, era Carnaval Gay con Jairo Polo, que tampoco tenía apoyo estatal, y tenía la Asociación de Grupos Folclóricos AYFA, que se había separado de Carnaval porque no querían perder el Carnaval de antaño. Entonces eso que dice la doctora SANDRA que hay que, uniendo, empieza, miren como hoy, uno de esos actores de la protesta, SEBASTIÁN, es Rey Momo y con esta hermosa reina sé que van a hacer un espectáculo cultural como lo merece Barranquilla y como lo dijo nuestro vicepresidente.

¿Quiere este Concejo aprobar la programación de nuestra reina del Carnaval?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN.**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

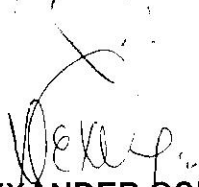
Aprobada señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.

Lo aprueba. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9 y damos nuestra salida a nuestra Reina del Carnaval, que viva el Carnaval.


JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla.


ALEXANDER OSPINA PRADA

Secretario General del Concejo Distrital de Barranquilla.